



Ciudad de México, mayo 30 de 2022.

Oficio No. 5430/0488/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DRA SILVIA ORTIZ RODRIGUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDIOLOGIA Y FONIATRIA
PRESENTE

En atención al oficio 2140/048/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$2,950,000.06 (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos 06/100 M.N.) IVA incluido**, para la adquisición de **10 Sistema de Implante Coclear marca MED-EL**, para pacientes derechohabientes del INABI, con cargo a la partida **25401. (Gasto de Bolsillo)**.

Conforme al oficio 2140/062/2022 (lista de beneficiarios) del 20 de mayo 2022 y a la Carta Aclaratoria del 23 de mayo 2022 sobre la postulación de los beneficiarios a recibir dichos implantes; Aunado a la reserva de recursos (ambiente controlado) aplicada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de los cuales no se podrá disponer hasta nuevo aviso. Por lo que, del monto requerido **solamente puede autorizarse la cantidad se autoriza la cantidad de \$1,950,000.06 (Un milló novecientos cincuenta mil pesos 06/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Así mismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dr. Juan José Luis Sienra Monge.- Subdirector de Pediatría Ambulatoria.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
L.Cda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2485 www.himfg.edu.mx

